

## **Acta N° 698 Concejo**

### **Municipal**

**SESION ORDINARIA**

**14 – ABRIL – 2008**

#### **INDICE**

<b>I</b>	<b>Aprobación de actas</b>	<b>03</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	<b>Del Alcalde</b>	<b>03</b>
	<b>De Comisiones</b>	<b>06</b>
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
<b>3.1</b>	<b>Contratos 500 UTM</b>	<b>10</b>
	<b>Acuerdo N° 1425</b>	<b>13</b>
<b>3.2</b>	<b>Donaciones</b>	<b>14</b>
	<b>Acuerdo N° 1426</b>	<b>20</b>
	<b>Acuerdo N° 1427</b>	<b>23</b>
<b>3.3</b>	<b>Comodatos</b>	<b>23</b>
	<b>Acuerdo N° 1428</b>	<b>26</b>
<b>3.4</b>	<b>Regularización compraventa terreno municipal a don Tomás San</b>	<b>26</b>
	<b>Martín</b>	
	<b>Acuerdo N° 1429</b>	<b>28</b>

<b>3.5 Modificación Acuerdo N° 1384</b>	<b>28</b>
<b>Acuerdo N° 1430</b>	<b>34</b>
<b>3.6 P.M.U.</b>	<b>35</b>
<b>Acuerdo N° 1431</b>	<b>37</b>
<b>IV Proposición de temas para próximas sesiones</b>	<b>37</b>
<b>V Varios</b>	<b>38</b>

## **Acta N° 698 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú a 14 de abril del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:48 horas se inicia la sesión N° 698 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, René Panozo Villarroel, Carolina Lizama Villar, Benjamín Correa Palacios, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Graciela Arochas, Directora de DIDECO y Sr. Ricardo Henríquez, Director de SMAPA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bueno, estamos en la sesión ordinaria N° 698 de este Concejo Municipal, hoy día 14 de abril del año 2008.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión 697 fue enviada, como es habitual, a cada uno de ustedes, por lo tanto se somete a su aprobación. Aprobada. Entrega de documentos, corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: La carta N° 18, de fecha 11 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio. Eso es.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Pasamos a Cuentas.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente:**

Sr. Presidente: La primera Cuenta que quiero dar, nos habremos dado cuenta varios aquí presentes que contamos con la presencia de don Mario Ortiz aquí en la sala, él es ex Alcalde de la comuna y poeta y escritos, nos ha hecho entrega de su libro Destino



Implacable, que tenemos todos en nuestras manos, así que sus agradecimientos y felicitaciones especiales a don Mario, que firma Oiram Zitro que es Mario Ortiz al revés, así que muchas felicitaciones y el agradecimiento.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente me permite una interrupción. Podríamos con el Concejo brindar un aplauso a don Mario Ortiz por el agradecimiento a todas sus obras publicadas.

Aplausos en la sala.

Sr. Presidente: Muy bien. Seguimos con las Cuentas. Ya estamos prácticamente en la parte final de las celebraciones del 5 de abril, pero ha habido una celebración bastante amplia desde el inicio en la Plaza Monumento; la ceremonia a Santiago Bueras; la ceremonia especial en el Colegio San Martín; la ceremonia Tedeum tradicional con el desfile cívico militar en el Templo Votivo; la Gala especial que se hizo en este caso en la Catedral Evangélica; la representación de algunos cuadros de la representación total que se hizo en la Plaza de la Constitución; las dos Cumbres especiales para planificar el 2010 con adultos mayores y con el mundo de la cultura; la Copa El Abrazo que enfrentó a los equipos de básquetbol Boston College de Maipú con Puente Alto, ambos de la Dimayor, que se quedó en casa, debe decirlo, fue intenso el partido pero finalmente se quedó en casa; la Fiesta del Abrazo realizada este fin de semana con los grupos Lucybell de Chile y Miguel Mateos de Argentina; la cicletada que la verdad es que fue un gran éxito, hacía mucho tiempo que no se veía una ciclatada tan grande, 1.520 personas inscritas, más las no inscritas y la firma de un Acuerdo de Hermandad con el Intendente de San Martín en Buenos Aires, los Intendentes en la Argentina son los Alcaldes. Así que bastante amplia, como ustedes ven, con distintas celebraciones hemos tenido este 5 de Abril y por segundo año consecutivo entonces estamos en el centro simbólico de Chile, que es en la Plaza de la Constitución, por cuento el 5 de Abril nos hace sentirnos orgullosos a todos nosotros, pero también es una fiesta de todo el país. Esa es una primera Cuenta que quería dar, por cierto quedan algunas actividades, la principal es la Alegoría Patriótica el día 26 en el Templo Votivo. En otras materias, en parte de la Tabla vamos a ver algunas cosas relativas con el centro, en lo que tiene que ver con PMU, pero básicamente quiero informar que estamos iniciando a mediados de mayo la reposición de las veredas en la calle 5 de abril, hemos tenido algunas dificultades con el principio de acuerdo que teníamos con el SERVIU para el tema del pavimento, así que estamos viendo si podemos buscar otro tipo de acuerdo, el SERVIU iba a hacer el pavimento entre Pajaritos y Carmen, sin embargo, las veredas las íbamos a hacer nosotros y estamos empezando las obras ahora el día, o sea, en la primera quincena de mayo se espera que así sea. En otro problema de vialidad en el sector El Descanso, hemos llegado a un acuerdo con el SERVIU y con el Gobierno Regional para resolver el problema de 180m que hay al inicio del Descanso que genera un problema de conectividad y hay que hacer una compra al dueño del terreno, lo voy a explicar más adelante porque está en Tabla, así que cuando lleguemos a ese punto de la Tabla. La semana pasada se entregaron 700 alarmas comunitarias en 9 villas, que vienen a engrosar las otras 600 que ya habían, para estar en 1.300 casas en 12 villas. Las alarmas comunitarias de todas las experiencias que hemos visto en prevención y seguridad son el mecanismo más efectivo de seguridad en las mismas villas, por cierto junto con el patrullaje de las policías, pero eso es más difícil

porque sí bien va a aumentar la dotación y la Subsecretaría nos ha comprometido un aumento de dotación para Maipú, nunca va a ser lo suficientemente necesario para lo que nosotros hemos solicitado. Así que estamos con este trabajo y vamos a seguir instalando alarmas conmutarías. En la misma línea, inmediatamente después del Concejo anterior, inauguramos 3 nuevas cámaras de seguridad en el centro y por lo tanto ya estamos en 3 lugares nuevos, hay 6 lugares en el centro donde tenemos estas cámaras de seguridad, que tienen un triple efecto, primero son disuasivos, segundo permiten un mayor, un trabajo más rápido de la policía y tercero, funcionan como medios de prueba. Cambiándome de área, saliendo del tema de la seguridad, quiero dar una cuenta en materia de la Corporación de Educación, dos cuentas en ella, la primera es que estamos con un trabajo con el DICTUC de la Universidad Católica, para hacer una medición del valor agregado en el aprendizaje, ¿de qué se trata esto?, de un año antes del SIMCE, los SIMCE son en 4º básico, en 8º básico y en 2º medio, un año antes del SIMCE hacer una prueba de cuánto aprenden nuestros estudiantes durante el año con 3 mediciones, una a principio de año, otra a mediados y otra al final del año, vale decir, estamos en 3º básico, en 7º básico y en 1º medio. El objetivo de esto es doble, por un lado ver cuánto avanzamos, pero sobretodo es cuánto nos falta respecto al programa de estudio y de esa forma hacer los reforzamientos a tiempo. Nos hemos dado cuenta también, en otros proyectos similares, que también nos permite ver en qué profesor requiere cierto reforzamiento y cuál anda mejor, porque tenemos en un mismo colegio profesores que andan muy bien y otros que no andan tan bien, entonces eso también nos permite mirar la calidad de enseñanza de cada uno de los profesores. Esa es la primera Cuenta en materia de CODEDUC, la segunda, son tres en realidad. La segunda Cuenta en materia de CODEDUC es que el Gerente se encuentra en el extranjero por dos semanas, en Finlandia y en el País Vasco, invitado respectivamente por fundaciones de esos países, en un programa de aprendizaje de los programas escolares, tanto en Finlandia como en el País Vaco. Y la tercera, es que hemos tomado la decisión de impulsar la construcción de un Liceo Nacional de Niñas, de excelencia para niñas, queremos de alguna forma replicar la experiencia del Liceo Nacional, que cumple un ciclo este año, para ver si el próximo año, si el Ministerio de Educación lo permite, estar abriendo la matrícula el 2009, si no y los trámites son más largos, lo estaríamos abriendo el 2010. Las razones son que durante estos años se ha consolidado el Liceo Nacional, hemos consolidado la parte pedagógica, hemos consolidado la parte contractual con los profesores, año a año se discutía un bono para los profesores en función del rendimiento, ya está consolidado en el contrato como algo permanente y desde el punto de vista financiero el Liceo Nacional significaba para la municipalidad un flujo de recursos todos los años para hacer un pabellón, bueno, ya terminamos ese flujo de recursos, por lo tanto el próximo año tendríamos el flujo de recursos para poder desarrollar durante 7 años los pabellones respectivos hasta que esté completo hasta 4º medio el Liceo Nacional de Niñas. Hay dos o tres terrenos alternativos, hay que decidirlos durante este mes de abril, a más tardar el 15 de mayo, para alcanzar a estar en marzo del próximo año, ya daremos una exposición más larga y detallada sobre esta materia, pero quería contarlos en Cuentas. Me salgo de la CODEDUC, me voy a Salud, decirles que estamos vacunando en todos los consultorios en el Programa Vacunación Nacional que hay contra la influenza, entonces solicitarle al Concejo, también al público presente que, incentivar que todo el mundo que está dentro del grupo etéreo que está siendo vacunado que vaya porque es gratuito, estén en el sistema público, estén

en el sistema privado, estén inscritos no estén inscritos, todo el mundo que tiene más de 60 años es gratuito, todas aquellas mujeres embarazadas con más de 3 meses y todos los niños entre 3 meses y 24 meses de edad, es gratuita la vacuna contra la influenza, se hace durante el mes de abril, pasado abril la verdad es que vamos a perder la oportunidad, estamos haciendo un esfuerzo importante de vacunación en todos los consultorios, así que solicitarles ayuda en ello. En temas internos del municipio, contarles que ha habido avances en dos proyectos que se ha estado trabajando, uno de ellos es la certificación de la atención de público en 5 unidades, en Tránsito, en Obras, en Rentas, en SMAPA y en los CAM, una certificación de atención de público que fue aprobada en este Concejo en uno de los convenios y contratos con la Universidad Andrés Bello y esperamos que esto signifique mejorar notablemente la atención de público en esas 5 unidades, la fecha de arribo es mayo, en mayo está el certificado. Y el otro proyecto interno en que estamos bastante avanzados y la fecha de arribo final es junio, es la certificación de transparencia de los indicadores de transparencia de Chile Transparente, que es la filial de Transparencia Internacional, señalar que la ley nos obliga a un conjunto entre 10 y 20 indicadores, dependiendo de cómo se midan, el compromiso con Chile Transparente son 92 indicadores, o sea, más amplio que la sola ley y va a estar todo publicado en nuestro sitio web en junio. Finalmente como última Cuenta, teníamos varios lunes sin hacer Concejos así que me he alargado, pero como última Cuenta hemos sostenido diversas reuniones con el metro en la línea de dos trabajos fundamentales, el primero de ellos es acordar un régimen de compensaciones por el uso de espacios municipales, por las molestias que se generan y estamos trabajando en ello, régimen de compensaciones económicas, régimen de compensaciones ambientales, estamos pronto a tener un acuerdo que creemos que puede ser bastante bueno para la municipalidad y por cierto para la comuna. Primer elemento y el segundo elemento que puede ser sin duda muy bien recibido por toda la comunidad, es que el metro nos ha confirmado que si va a tener una conexión en la estación San Pablo, al tener una conexión en la estación San Pablo va a permitir que todos aquellos que vayan a Estación Central y a ese sector se puedan bajar en ese lugar, hacer transbordos en zona paga sin pagar un nuevo boleto y tomar ahí el metro desocupado, porque es la primera estación, hasta Estación Central. También lo van a poder hacer los que van a centro y los que van al sector de Providencia, pero no es conveniente porque los tiempos de transbordos van a ser que sea más largo el tiempo de viaje y sea conveniente finalmente llegar al centro por Plaza de Armas, que es como está contemplado. Con todo, creemos que es una buena noticia, porque con ello se resuelve una de las dificultades que habían planteado algunos vecinos respecto a qué hacer para ir a Estación Central en metro y con eso queda resuelto con esta estación de transbordos en la Estación San Pablo. Esas son las Cuentas, pido disculpas por lo extensas, pero hace tiempo que no teníamos Concejo.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión de Finanzas.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. La Comisión de Finanzas y Servicios Municipales ha estado trabajando permanentemente aunque no tengamos sesiones de Concejo como corresponde, tanto con los Concejales y directivos municipales, a objeto de ir avanzando en distintas materias vinculadas al trabajo de nuestra comisión. Y sobre el particular tengo el cometido de informar al Alcalde para su pronunciamiento sobre dos materias que directamente preocupan a la Comisión, vinculados con nuestras responsabilidades financieras municipales. Una de ellas está relacionada con el capítulo de la transferencia de fondos de salud por el convenio que tiene el Ministerio de Salud y la Ilustre Municipalidad de Maipú, haciendo un seguimiento de cómo se hacen estos traspasos de recursos a los distintos municipios del país nos encontramos con la sorpresa que el municipio de Maipú es el único que a la fecha de la semana pasada no tenía transferencias por ninguno de sus 3 consultorios y por ningún programa de sus 3 consultorios, hecha la investigación, o las conversaciones preliminares con la Administración Municipal, con don Juan Houston y con el Director de Salud de nuestra Dirección de Salud, se nos ha comentado, se nos explicado que éste no es un problema que radica en nuestro municipio, sino que es una situación que radica en el Servicio de Salud Metropolitano Central, en las unidades centrales del Ministerio de Salud vinculadas con el financiamiento de la salud pública. Aún así y con todo, tenemos recursos disponibles para el próximo mes y mediados de junio, aunque habría que revisar en detalle para no cometer algún error administrativo, hay unas dudas sobre ese monto porque el gasto que generan los 3 consultorios, ustedes saben que tenemos financiados con recursos que se aportaron el año pasado, pero estos gastos son variables, no son fijos, entonces hay que hacer una actualización de este gasto para saber si efectivamente cubrimos el mes de junio o no. En lo concreto Presidente, tengo la petición de la Comisión para solicitar a usted que informe o solicite informar por escrito, yo sé que se han efectuado, sabemos que se han hecho conversaciones, pero por escrito, a la Subsecretaría de Salud, que es la persona directamente responsable de la administración de los servicios públicos, a objeto que informe al municipio, por lo tanto al Alcalde y al Concejo, sobre las razones del atraso que han generado estos pagos y cuál va a ser la metodología para ponerse al día y anunciar, si tienen la gentileza, en dicho escrito, en que tiempo los recursos estarán disponibles y saber si éstos están limitados por el tiempo que la municipalidad estudie a objeto de informar debidamente a la Subsecretaría...

Sr. Presidente: Subsecretario de Redes.

Sr. Rafael Aguilar: Subsecretario de Salud. Queremos insistir que esto debe sobrepasar las conversaciones con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que es en donde tienen el hoyo, en donde tienen ellos los problemas, aquí lo hemos anunciado, que el servicio no tiene experiencia sobre esta materia y la contradicción Presidente y colegas Concejales es que en los demás, los otros 3 consultorios públicos de Maipú si ya han recibido obviamente, a través del Ministerio de Salud, el financiamiento mes a mes de sus actividades. Presidente, por favor, una preocupación con eso, a su vez el Concejo a través de este informe de la Comisión, salvaguarda sus responsabilidades fiscalizadoras sobre esta materia con esta información. Ahora, si a usted le parece, lo hacemos por escrito en el transcurso de la tarde, para que quede de manifiesto que esta es una preocupación del Concejo y nuestra responsabilidad fiscalizadora por lo tanto queda

salvaguardada con esta intervención. Y el segundo punto que se me solicitó hacer presente en sala, en el momento de entregar nuestro informe de Comisión, está relacionado con el proyecto de normalización, ampliación y mejoras del edificio de los Concejales, este es un proyecto que ya está licitado, pasó por todas las etapas, están los proponentes, está el cumplimiento de las normas, sin embargo, no se ha hecho llegar el informe correspondiente a Comisión, esto está ya desde mediados de marzo y estamos a mediados de abril, entre más nos atrasemos en esto va a ser más difícil la solución. Entonces Presidente insistir en que usted, por favor, tenga a bien insistir ante SECPLA, entendemos que es la unidad responsable de poner al día este proyecto, que no se ha presentado en Comisión y se ha anunciado que viene, de modo que se entregue un informe especial. Esos dos puntos Presidente queríamos dejar presente en sala al momento de informar la Comisión, independientemente que cuando tratemos los temas de los contratos, vamos a pronunciarnos sobre esa materia. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Yo creo que hay información sobre el primer punto que puede clarificar algo. Sr. Administrador Municipal.

Sr. Administrador: Gracias. Buenos días. Sres. Concejales la situación que se plantea con respecto al financiamiento de los consultorios de atención primaria de salud es la siguiente. El año pasado, cuando se llegó al acuerdo de hacer este traspaso, se hizo un convenio mediante el cual se garantizaba el financiamiento en forma extraordinaria, exceptuándolo del régimen habitual que tienen todas las municipalidades de Chile, que consiste en un per capita que se aplica a la cantidad de beneficiarios inscritos, como esto está partiendo no tenía beneficiarios inscritos, entonces se garantizó para el año 2007 una fracción de los 90.000 inscritos que como máximo es el cupo que tienen estos 3 consultorios y para el año 2008 la idea era los 90.000, del 2009 en adelante el per capita se aplica a los efectivamente inscritos. Como toda repartición pública, como todo el aparato público, se funciona con presupuestos anuales, ese convenio se hizo solamente para el año 2007, por lo tanto, bueno y en cifras redondas efectivamente hubo un excedente, no se gastó toda a plata y para el 2008 lo que precede es un nuevo decreto, para efectivamente gatillar el traspaso de recursos. Ese decreto lo tiene que generar el Servicio Metropolitano Central de Salud y mandarlo al Ministerio, que es el que efectivamente hace el decreto y paga. ¿Cuál es el tema?, el tema es que teníamos dos opciones, simplemente pedir al Servicio Metropolitano de Salud que hiciera el decreto con las mismas cifras del año pasado, pero como ustedes saben, el año pasado el Ministerio de Salud, el Gobierno llegó a un acuerdo laboral, o de remuneraciones, con la CONFUSAM, vale decir, los trabajadores del sector salud obtuvieron mejoramientos que son graduales en el tiempo, que alcanzan un máximo del 15% de aquí al año 2010 entiendo. Por lo tanto, esos beneficios iban a ser perfectamente invocados por los trabajadores que contratemos acá, porque van a ser trabajadores afectos en su gran mayoría al Estatuto de Salud Primaria, por lo tanto nuestra pretensión es que esos beneficios, que representan un mayor costo, fueran de alguna manera compensados con un per capita mayor, lo que ellos, el Ministerio ha accedido a nuestra petición y por eso se ha demorado, porque nosotros tenemos que demostrar cuál es efecto que tendría este aumento hipotético en las remuneraciones de nuestro personal, a los efectos que aumenten el per capita que nos van a pagar, esa es la razón por la cual se ha demorado

esto. Con todo, es naturalmente importante que este cálculo lo hagamos con rapidez y hagamos el acuerdo con rapidez para que nos lleguen los recursos, porque nos quedan recursos de los excedentes del año pasado, pero obviamente no vamos a cubrir sino hasta un par de meses más, entonces estamos contestes que eso es lo que hay que hacer y le vamos a poner toda la premura para que esto, digamos el acuerdo lo más rápido posible. Naturalmente el Ministerio tiene la mejor intención, pero en este minuto somos nosotros los que debemos determinar en cuánto nos afectaría y cuánto es la cantidad adicional que vamos a pedir para que se aumente ese per capita, esa es la situación. Quiero aprovechar la oportunidad para tocar un tema en relación al mejoramiento de las instalaciones de los Concejales, efectivamente hicimos dos licitaciones, ustedes deben recordar que el año pasado hicimos una licitación que se declaró desierta, la licitamos nuevamente, en esta oportunidad hay ofertas, es una oferta que está dentro de los parámetros de nuestro presupuesto, consiste en mejorar íntegramente lo que hoy día existe, pero además dejar construida una losa a los efectos que más adelante podamos instalar un segundo piso, es decir, va a ser un edificio de un piso pero va a terminar siendo de dos pisos, pero va a quedar la losa puesta. A los efectos de poder notificar, o sea, primero que nada llevarlo a Concejo, autorizar la contratación.

Sr. Mauricio Ovalle: ¿No es como el Consistorial?

Sr. Administrador: No, éste es como el Consistorial pero bien hecho. A los efectos de llevarlo a COFI, pasarlo a Concejo, asignar el contrato, firmar el contrato, tenemos que tener previsto la entrega material del inmueble, porque sería bastante complicado pasar por el Concejo y llegar al acuerdo y llegara el momento de entregar el terreno para la construcción y no saber qué hacer con las actuales dependencias, entonces eso lo sabe la Comisión Interna, lo trató en reunión hace unos días atrás y ellos entiendo que la propuesta era postergar esto. La verdad de las cosas que no es preciso postergarlo, tenemos un par de opciones, que las quiero conversar con la Concejala Lizama, en cuanto sea posible, para poder transitoriamente reubicar las oficinas de los Concejales en una dependencia que ya tenemos vista, que es cercana, en la inmediaciones de la municipalidad, para los efectos de no tener traspie en su funcionamiento y que naturalmente las oficinas queden absolutamente despejadas para que la empresa pueda iniciar las obras. Eso es lo que hay, por lo tanto eso lo vamos a conversar con la Comisión de Régimen Interno y lo vamos a llevar en la próxima COFI para formalizar la adjudicación. Eso, gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión Social.

Sr. Mauricio Ovalle: Cuatro Cuentas muy breves Alcalde. La Comisión Social está trabajando en algunos comodatos que están pendientes, están llegando antecedentes de subvenciones que estamos trabajando con la Directora de DIDECO y su equipo, igual cosa que estamos ya empezando a trabajar lo que son FONDEVE y becas de estudio. Segundo tema, el pasado 9 y 10 de abril, en la Municipalidad de Vitacura se llevó a efecto una reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación de Municipios y dentro de todos los

temas que se trataron Presidente, hubo dos que yo creo que son importante abordar, uno que según nos informó el Presidente, el Alcalde de Puerto Montt, estaría a punto de concretarse un acuerdo para la aprobación definitiva del reglamento del artículo 121, de hecho la reunión tuvo que suspenderse varias veces porque fue invitado, citado a La Moneda para poder concretar bien este acuerdo. La verdad es que no se dieron mayores antecedentes, pero ahí le rogaría que en su calidad de Presidente Metropolitano usted también pudiese hacer las averiguaciones. Igual cosa, se entregaron documentos que yo voy a hacer llegar al Director de Finanzas, sobre las modificaciones que se lograron a la Ley de Rentas II, principalmente a lo que es el rubro publicidad. Tercer tema, la CONAMA Presidente, sí bien es un tema que a mí me corresponde por el relleno sanitario, pero hay un tema tangencial que está surgiendo en este minuto, yo recién lo pude conocer el fin de semana y es sobre la Planta de Tratamiento El Trebal, entiendo, por lo que alcancé a leer, que la planta va a triplicar su funcionamiento, su tratamiento de aguas, lo que va a implicar trastornos no solamente a la gente de Padre Hurtado, sino también, o eventualmente podría también sufrir los efectos los vecinos de la Ciudad Satélite, producto de este importante. Entonces la verdad es que los Concejales principalmente de Padre Hurtado, están muy preocupados, de hecho ellos van a mandar una carta formal solicitando una reunión al Concejo Municipal de Maipú para tratar el tema, pero quería solicitar Presidente que pudiésemos como municipio hacer las averiguaciones, entiendo que Marcela tenía ya algo adelantado, pero para poder tener un informe de qué se trata y no generar mayor incomodidad en la gente de la Ciudad Satélite, porque ya la gente de Padre Hurtado está llegando a la Ciudad Satélite, entiendo que están incluso trabajando con las Uniones Comunales de acá, con dos Uniones Comunales, a objeto de tener también los datos al día. Y por último, solamente un comentario Presidente, comentar que producto de las elecciones municipales este año, el Diario Oficial ya ha hecho, bueno ha hecho varias publicaciones, pero hay dos que son atingentes a este efecto, el 26 de marzo publicó el número de firmas requeridas para presentarse como candidato independiente por las distintas comunas, que el caso de Maipú son 748 firmas y el viernes 7 de abril, el mismo Diario Oficial publicó la cantidad, o como se cerró el padrón electoral para la elección del 26 de octubre. No olvidemos que este padrón se cierra el 26 de marzo, o ya se cerró el 26 de marzo, en el caso de Maipú se cerró con 163.473 inscritos, lo que implica que Maipú en esta oportunidad va a elegir 10 Concejales, por lo que aumentarán dos oficinas más. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Al segundo piso. Está bien. Gracias. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, entramos en la Tabla entonces.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Contratos 500 UTM.**

Sr. Presidente: Para la gente que viene por primera vez al Concejo, todo contrato sobre 500 UTM tiene que ser aprobado por el Concejo, son alrededor de 17 millones de pesos,

de ahí hacia arriba. Los contratos fueron analizados en la Comisión de Finanzas y los detalles de esta propuesta, que entiendo que es una, la va a dar el Sr. Administrador, que está además subrogando al Director de SECPLA, que se encuentra haciendo uso de su feriado.

Sr. Administrador: Gracias. Sr. Alcalde, Sres. Concejales, en la Comisión de Finanzas de examinaron dos licitaciones, una de ellas amerita un análisis más en detalle de la propuesta que llevó la Administración, por lo tanto no están los antecedentes completos como para ser visto en sesión de Concejo y lo que han solicitado los Concejales que estuvieron en la COFI, vamos entonces a llevarlos a esa Comisión por segunda vez, el día miércoles. Por lo tanto, vamos a presentar en esta oportunidad sólo una licitación, que corresponde a una propuesta pública a suma alzada, es un contrato de construcción, que lleva el número de identificación en el sistema de Chile Compra 2770-29LE08, esa licitación corresponde a la construcción del refuerzo de una matriz de agua potable en el sector de Jardín I, la unidad técnica es el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, esta obra consiste en mejorar y aumentar los diámetros de esta aducción de agua potable en una longitud aproximada de casi 3km, en diámetros variables entre 450mm de diámetro y 200mm, la mayor parte es en 450 y en 355mm, esto va a permitir mejorar las condiciones de regulación y abastecimiento de agua potable de ese sector, que corre en paralelo a la vía férrea, Ferrocarril, a la avenida esa y está con nosotros el Director del Servicio de Agua Potable, SMAPA, don Ricardo Henríquez, quien nos podrá ilustrar en lo que se refiere a las especificaciones técnicas de este proyecto. Esta obra está comprometida ante la Superintendencia, es parte del plan de desarrollo, yo diría que para el año 2008 hay 3 obras relevantes y que explican la mayor parte del plan de desarrollo de SMAPA, una de ellas es ésta, lo otra es la construcción de 2 estanques, que estamos próximos a licitar, un estanque para San Luis, que también va a permitir abastecer el sector de Las Lomas, ese es un estanque semienterrado de 5.000m<sup>3</sup> y el otro es un estanque más pequeño para el sector de Los Bosquinos, yo diría que entre esas 3 construcciones explican la mayor parte de nuestro plan de desarrollo, de tal manera que este es un avance importante en esa dirección. El presupuesto para esta obra, presupuesto referencial, es de 665 millones, es decir, 33.000 UF y la oferta recibida, llegó una sola oferta, es por una cifra inferior, 511.700 millones, lo que significan 25.826 UF. Se examinaron los antecedentes en COFI, es una empresa que no tiene problemas en absoluto ni de solvencia ni de incumplimiento de sus compromisos, no tiene ningún registro negativo en DICOM, ni financiero ni laboral, de tal manera que tiene la solvencia técnica, la experiencia suficiente y la solvencia económica como para emprender esta obra, que tiene una duración de 120 días corridos, contados desde la fecha de entrega del terreno.

Sr. Presidente: Muy bien. Le vamos a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, sin perjuicio de lo cual está el Director de SMAPA en caso que haya que consultar dudas técnicas. Tiene la palabra.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. Sólo agradecer a don Juan que informó todo lo que hicimos en Comisión, está bien, ratificarlo, está haciendo todas las pegas, de Administrador, de SECPLA y el de relator de la Comisión, gracias don Juan por su eficiencia. Y en ese



mismo plano y en ese mismo contexto el Director de SMAPA nos hizo una exposición tratándonos de explicar un poquito de qué se trata la obra, me imagino que se va a hacer ahora y en virtud de todo ello la Comisión obviamente no tiene observaciones sobre la forma ni el fondo de este contrato de licitación y recomendaría su aprobación.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Alguna otra palabra sobre este contrato? Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno el Administrador Municipal ha dado a cabalidad conocimiento de que es una empresa solvente, una empresa que nos está entregando una seguridad en que las tareas van a ser bien hechas, me imagino por una experiencia, por un conocimiento nos tenemos que sentir seguros de que esta empresa va a hacer este trabajo de acuerdo a las necesidades y las responsabilidades que nosotros necesitamos. El tema Presidente de que nosotros siempre hemos tenido problemas de términos de trabajos y uno siempre ve ciertos detalles que al final son un poco relevantes en su contexto adverso, entonces hoy día, por ejemplo, este trabajo que es de una envergadura bastante importante, yo quiero saber si SMAPA tiene su equipo de profesionales que va a controlar esta obra, que por su dimensión tiene que ser el responsable para poder a nosotros, a este Concejo, al municipio, que las obras van a ser bien hechas y no vamos a tener ningún problema. ¿Por qué digo esto?, porque creo que nosotros como en este sentido SMAPA, tiene que haber alguien visible de SMAPA en el cual va a recepcionar que la obra ha sido cumplida de acuerdo a los términos del contrato.

Sr. Presidente: Está bien. ¿Alguna otra palabra?, vamos a contestarlas todas juntas. La única palabra. Sr. Director.

Sr. Director SMAPA: Si, efectivamente se trata de un proyecto de refuerzo de redes y se denomina sector 12 de la Ciudad Jardín I, con la cual vamos a poder hacer un mejor aprovechamiento del estanque que se acaba de construir, también se denomina justamente Ciudad Jardín I y vamos a reforzar en un sector que está deficitario en abastecimiento, vale decir en caudal y también en presión, que es el sector de Nueva San Martín, Nueva O'Higgins, Avda. Pajaritos, avanzando hasta Leopoldo Infante. El proyecto fue realizado por profesionales de SMAPA y justamente los profesionales de SMAPA son los que se van a encargar de esta inspección, por lo tanto desde ese punto de vista creo que podemos estar tranquilos, los profesionales de SMAPA son gente de cierta experiencia, llevan varios años ya trabajando en esto, la empresa que se adjudicó es una empresa bastante antigua en el sector. Y quiero agregar de que se presentaron a la visita a terreno 4 empresas, pero posteriormente solamente la empresa que se está, de la que estamos tratando es la que presentó presupuesto, las demás no presentaron, porque puede ser extraño que haya una sola empresa y es una empresa antigua en el área, tiene más de 30 años en el área de asuntos sanitarios, la empresa Olbertz.

Sr. Presidente: Muy bien. Sometemos a votación entonces la aprobación de este contrato.

Sr. Secretario: En votación entonces, don Herman Silva.



Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1425:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, los siguientes contratos que involucran un monto igual o superior a 500 UTM.

<b>NOMBRE CONTRATO</b>	<b>EMPRESA PROPUESTA</b>	<b>MONTO CONTRATO</b>
"Construcción Refuerzo Matriz Jardín I"	Constructora Olbertz Ltda.	\$511.757.657.- (UF 25.826,95)



Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Sr. Director.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente, perdón, una licencia, vinculado al tema, antes que cierre el punto. Solamente para dejar de manifiesto en acta y frente a los vecinos que nos visitan. ¿Por qué el Concejo normalmente aprueba todos los contratos que aquí se presentan?, porque es una situación que no ocurre en todos los Concejos Municipales, hoy día se da el hecho, usted informó, el Administrador Municipal, que entre los contratos que se presentaron estaba éste, pero no se presentó un segundo que ya se estudió, porque tenía observaciones, entonces que sirva de explicación que se presenta al Concejo lo que el Alcalde acuerda con la Comisión, que ya ha pasado por todas las etapas de fiscalización preventiva, a diferencia de otros Concejos, en éste lo que hemos estado haciendo es fiscalización preventiva, sin necesidad de llegar a lo punitivo, por eso es que primero se fiscaliza, se hace todo, se buscan todos los detalles y la Administración con el Alcalde cuando hay detalles importantes no lo presenta al Concejo y se evitan entonces estas discusiones que se observaron en Comisión. Es así como en el día de hoy no se presentó un contrato que presenta observaciones en la forma, no en el fondo, pero aún así el Alcalde ha resuelto no presentarlo hasta que se aclaren todas estas situaciones. Quería dejar de manifiesto eso y agradecer a la Administración y al Alcalde esta forma de trabajo.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Antes de irnos hay otra palabra.

Sr. Mauricio Ovalle: Si Presidente, lo que pasa en esa reunión, se hicieron varias consultas, pero hay una que yo no quisiera dejar pasar en el sentido de poderla a lo mejor incluir en el sitio web del municipio, hay una serie de intervenciones viales en la comuna y quizás sería interesante poner fechas de inicio y término, para que la gente conozca y lo digo esto porque yo personalmente consulté por dónde era este trazado, que son 2 mil...

Sr. Director SMAPA: Alrededor de 2.500m, 2, 3 meses y medio.

Sr. Mauricio Ovalle: O sea, la intervención de 2.500m son varias calles, varias avenidas que van a ser intervenidas para meter esta tubería, felizmente parte de eso va a ser por el propio Pajaritos que hoy día está intervenido y por Ferrocarril. Entonces sí esos datos pudiesen quedar establecidos a objeto que la gente pueda conocer cuáles van a ser las intervenciones y desde cuándo hasta cuándo.

Sr. Presidente: OK. Buena idea. Muchas gracias. Gracias Sr. Director. Vamos al segundo punto de Tabla.

### **3.2.- Donaciones.**

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Srta. Directora de DIDECO que nos acompañe aquí adelante también, esto lo va a exponer el Director Jurídico, pero va a estar para las preguntas, sí es que hubiera, la Directora de DIDECO. Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias. Buenos días Sres. Concejales. La donación de bienes muebles municipales es objeto de acuerdo del Concejo, así lo señala el artículo 65, letra e) de la nuestra Ley Orgánica, bajo la regulación de esa norma y en el marco de Yo Participo 2008 dos proyectos eran la implementación de dos unidades vecinales, los cuales fueron ganadores en el tema de esta participación de la comunidad y la votación en los sectores correspondientes. Se trata de dos donaciones, a dos juntas de vecinos, como digo, para la habilitación de sus sedes, una de ellas es la provisión e instalación de equipamientos para la sede social de Avda. Sur 2860, corresponde a un refrigerador, un lavaplatos con mueble y un mueble de cocina de dos cuerpos, base y mural, Villa Pehuén III. El segundo proyecto ganador es la habilitación sede Junta de Vecinos Pueblito La Farfana, que corresponde a un refrigerador, una cocina, un lavaplatos, 20 sillas plásticas apilables, un televisor y un equipo reproductor de DVD. Insisto, más allá de la participación, las donaciones de bienes muebles son objeto de acuerdo, se vio en la Comisión de Finanzas, se explicó la normativa, las bases del Yo Participo también incluían esta posibilidad y por eso se trae a aprobación por el Concejo.

Sr. Presidente: Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Si, es así, se analizó en detalle toda esta materia, lo vimos junto con la Comisión Social, porque esto está relacionado con una forma de subvención, para aclarar a los colegas Concejales, unas situaciones similares hemos aplicado, por ejemplo, con Carabineros, en donde el otorgar recursos de una subvención en dinero a Carabineros se le produce un problema, porque los recursos van a la Dirección General y después lo que llega a Carabineros Maipú viene con un buen recortín, sí es que llega, entonces lo que hemos concordado con ellos, así como con Investigaciones, es que el municipio compra las especies y luego las dona, así hemos actuado con este caso. Bueno, en este caso en particular DIDECO ha desarrollado un programa en que no hay sólo subvenciones en recursos económicos, sino que también hay subvenciones en bienes, lo que en Comisión hemos celebrado, porque muchas veces hemos encontrado más problemas con los vecinos cuando tienen que comprar las especies, que después se objeta su rendición porque no era la máquina adecuada, sino que tenía un pequeño elemento técnico de por medio y por lo tanto hay que modificar la subvención y además hay un mejor control en la adquisición de estos bienes, hemos celebrado estos programas. Sin embargo, aquí como Concejo que se vean los alcances de esta novedad, porque en este tipo de proyectos de DIDECO se da la novedad que tendríamos entonces en vez de otorgar subvenciones deberíamos otorgar donaciones de bienes muebles. Y así fue como lo revisamos en Comisión y lo revisamos con la Dirección Jurídica, cuándo correspondía, cuál es la normativa legal, quedamos satisfechos con las explicaciones que se dieron en Comisión y todas las dudas que nos manifestaba en su momento, tanto en donar bienes, de dónde venía el proyecto, de dónde venía el programa. Lo único que quiero si manifestar es que nuestra Directora está en deuda, porque se nos entregó en Comisión un informe que habría sido bueno que hubiera llegado a todos los Concejales también, pero está el documento en mano y da cuenta de lo que aquí hemos estado conversando y como Presidente de Comisión, pongo el documento a disposición de los colegas que quieran revisarlo. Habiéndolo visto así, del punto de vista financiero, cumplía con la normativa,

está dentro de los programas municipales, está el financiamiento para ello y se ajustaría a derecho, siendo así el Presidente de la Comisión tiene la sugerencia para el Concejo de aprobar este convenio, este tipo de contrato, o bien de donación y estimular a la Dirección de Desarrollo Comunitario para que siga trabajando con esta modalidad de beneficiar a la comunidad. Eso es lo que puedo informar.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Hay algunas palabras pedidas. Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo tengo una pequeña duda con respecto a eso, las donaciones, donar un bien mueble, un vehículo, etc., etc., como va la parte enajenación de venta, esos vehículos que sobran, porque una subvención es una cosa, un comodato es otra cosa, totalmente todos son diferentes, donaciones por lo general se aplican cuando se dan de bajas algunos bienes públicos y posteriormente se donan, esa es la donación. Entonces yo tengo mis pequeñas dudas, en la subvención no importa que lo compre la municipalidad, como donación con todas las de la ley y enseguida los entregue a las juntas de vecinos, pero esa no es donación, esa es una entrega. Esas son las dudas que yo tengo, me gustaría que me las aclarara el Director Jurídico antes de votar.

Sr. Presidente: OK. ¿Alguna otra palabra?

Sr. José Ruiz: Presidente a mí me cabe por qué se producen hoy día estas donaciones, me gustaría que primero eso me explicaran, este es el tema, por qué se producen. Porque si fuera por donaciones yo creo que tendríamos que haber comenzado mucho antes, que por una situación de necesidad, que sabemos todos que tenemos una necesidad, que lo hemos discutido en este Concejo, que es, por ejemplo, la necesidad que tiene Carabineros, tampoco este Concejal ha sido muy reiterativo en este tema de donaciones, por la situación de la seguridad para todos los habitantes de esta comuna, lo cual no ha sido considerado y es una donación, distinta a una subvención, distinto a un comodato, entonces yo creo que cuando apuntamos a donaciones yo creo que debemos ser amplios y bueno, por lo menos yo considero que este Concejal debiera haber tenido alguna respuesta, por qué una situación que ya lo estoy diciendo, que atañe a toda una comunidad de la comuna de Maipú no se ha tomado en cuenta, yo no voy a estar en contra de todo lo que venga en beneficio de la comunidad, nunca voy a estar en contra, pero no una cosa si otra cosa no. Sabiendo que hay necesidades muy, muy imperantes, entonces a eso yo quiero que seamos equitativos, o equilibrados, como queramos decirlo, pero no situaciones puntuales que éste si éste no. Entonces Presidente yo quiero que lo tomemos en serio, sí vamos a donar seamos serios y seamos responsables ante las necesidades de la comuna.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra palabra? A ver, explicar de nuevo el marco general de esta donación. Aquí fueron los vecinos los que determinaron en que gastar los recursos a través del proceso de Yo participo, la mayor parte de esto se hace a través de obras municipales, pero otra parte, como en este caso, hay que hacerlo a través de donación, eso para explicar el marco. De la misma forma como este Concejo ha definido un conjunto de subvenciones, hay algunas instituciones, ya lo explicaba el Presidente de la Comisión de Finanzas, como Carabineros e Investigaciones, que nos piden después

que esas subvenciones las transformemos en donaciones, que es justamente lo que ha solicitado el Concejal Ruiz y es lo que hacemos, no lo traemos hoy día a votación porque tenemos que ponernos de acuerdo con esas instituciones, en qué va a consistir la donación porque ya hemos fijado el marco presupuestario. Así que eso es respecto a lo que es, a lo que es la donación, hay una pregunta jurídica que hay que resolver, porque con eso queda todo resuelto para que votemos.

Sr. Director Jurídico: Precisamente el tratamiento que tiene una donación, que es a través de un acuerdo de Concejo, el comodato de los bienes muebles, por ejemplo, entregar en comodato, por ejemplo, un televisor, que no implica la transferencia del dominio, la donación implica una transferencia de dominio, un comodato no viene al Concejo, si lo es cuando es un inmueble, un terreno y las subvenciones, bueno, está ampliamente explicado. Lo que dice relación Concejal es el tema que también vimos en Comisión, que es esto de dar de baja las especies, el dar de bajas las especies implica la mayoría de las veces que son vehículos que están en un registro nacional, Registro Civil, son bienes que están previamente inventariados y se retiran del inventario municipal a través de un decreto, pero en este caso son especies nuevas, son especies que se compran para cumplir unas bases de un concurso, entonces no se ingresan, no son objeto de inventario, o sea que se compran para entregarlas de inmediato, en ese caso no existe lo que se llama el dar de baja. Yo no sé con eso Concejal, entendí que eso era su consulta.

Sr. Presidente: Para que quede en acta, aquí cada una de las personas al votar tienen que tener la tranquilidad de que legalmente está correcto y el responsable de decir eso es el Director Jurídico, legalmente es correcto hacer una donación en este caso ¿sí o no?

Sr. Director Jurídico: Absolutamente, tanto porque tenemos bases de un concurso y porque el artículo 65, letra e), de la Ley Orgánica Constitucional señala que el Alcalde requerirá del Concejo para donar bienes muebles, como son todas las especies que están en los proyectos que se han adjudicado, más que adjudicados votados y ganados en este concurso de Yo Participo.

Sr. Presidente: Está clara la respuesta y queda en acta. Concejal.

Sr. Herman Silva: A mí me sigue vigente la, yo sí esas instituciones están solicitando esos bienes o esas cantidades, yo sí es por vía subvención siempre los voy a aprobar. Ahora, vía subvención y que la municipalidad pidiendo antes las cotizaciones le de esa subvención, de acuerdo a las cotizaciones, las puede comprar hasta la propia municipalidad, totalmente de acuerdo. Pero me quedan dudas con respecto a eso, no sé, o estoy medio duro para entender hoy día bien la cosa, pero...

Intervención del público.

Sr. Presidente: Silencio al abogado que está atrás.

Sr. Herman Silva: Me quedan ciertas dudas.

Intervención del público.

Sr. Presidente: Le pido, es que creí que era abogado. Le pido Concejal, aquí hay dos caminos para la entrega de bienes, los dos son legales y los dos son legítimos, aquí se ha optado por uno, un camino es la subvención y hemos entregado subvenciones y es la agrupación la que determina cómo y después hace la rendición y otro camino directamente la donación. En el marco de las bases del proceso Yo Participo, lo que corresponde es el segundo camino, podríamos haber optado por el primero, pero se optó por el segundo y hay que cumplir con las bases, por eso lo traemos a donación y por eso fue conocido en la Comisión de Finanzas. Dicho lo del Director Jurídico, se salvaguarda cualquier responsabilidad legal de quienes votamos, por cuanto él al señalarlo asume la responsabilidad en esa materia, ¿cierto Sr. Director?

Sr. Director Jurídico: Así es.

Sr. Presidente: La asume completa, está muy bien, está bien.

Sr. Rafael Aguilar: Sólo agregar como Presidente de la Comisión que son muy importantes los precedentes, en ese sentido las experiencias acumuladas y el municipio de Maipú no este año, sino que desde hace muchos años, ha hecho donaciones de especies a la comunidad y a instituciones, eso lo hicimos, lo analizamos en Comisión. Durante todos estos años, que no son 1, ni 2, ni sólo en esta administración sino que incluso en administraciones anteriores, no ha habido observación de parte de la Contraloría General de la República, ni de vecinos, ni de instituciones, ni de partidos políticos, ni de oposiciones, nunca ha habido observaciones de esta materia cuando se ha hecho bien. ¿Cuándo hubo observaciones?, cuando no se cumplió, hubo buena intención pero no se cumplió bien con la norma, por ejemplo, en una oportunidad determinada un Alcalde con muy buena disposición, muy buena voluntad, le donó, le pasó a organizaciones sociales unas máquinas de escribir y fue sancionado, estaba bien, pero no se cumplía con esa norma de que obliga pasar por el Concejo, entonces eso es distinto. ¿Qué otra observación se hizo?, a donaciones de este tipo, a nivel nacional la Contraloría tuvo un pronunciamiento respecto de la donación de vehículos y aquí también hay jurisprudencia sobre esa materia, que también vinieron al caso y en el caso de Maipú también tuvimos cuidado con esa situación, porque en un Concejo anterior, en el que al menos yo no estuve y otro en que si estuve yo, el municipio entregó vehículos a otros municipios, por ejemplo, un camión de basura a la Isla de Pascua de acuerdo al convenio que teníamos con la Isla de Pascua mutuo, pero ahí no se podía donar el vehículo, por las características que estamos hablando, sino que se podía entregar en comodato. Hay normativas distintas para algunas especies, entre ellas los vehículos, tanto es así que hay jurisprudencia de la Contraloría respecto del uso incluso de este tipo de implementos municipales. Sí bien nosotros podemos llevarnos los notebooks que tenemos para la administración municipal, los celulares los llevamos para la casa y viajamos con ellos, no podemos hacerlo con los vehículos municipales, no podemos llevar un vehículo municipal para la casa y guardarlo en la casa, aunque estemos haciendo funciones municipales hasta altas horas, entonces hay normativas distintas respecto de algunas especies, que no es el caso. Yo quería mencionar esto porque por esto también la Comisión

salvaguarda su responsabilidad, de que hemos visto además del informe de los directivos, la sra. DIDECO, informo usted, el Director Jurídico, además vimos la jurisprudencia que hay sobre esta materia, el Director de Control también está, Secretario Municipal que actuó como Director de Control por muchos años y claro, analizamos todas las aristas que tiene la materia y quedamos con la tranquilidad de que la información obtenida al momento era suficiente para tener la convicción de que estábamos actuando en derecho. Eso es lo que quería acotar, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

Sr. José Ruiz: Sr. Presidente lo que este Concejal ve que hay muy buena predisposición y de acuerdo a lo que el Director Jurídico ha dicho, que estamos dentro de la ley, todos sabemos que aquí hay ciertos momentos, ciertos tiempos por esas cosas de necesidades que se renuevan materiales, pero también a la vez hay gente que necesita que estos materiales que nosotros tenemos también a lo mejor pueden ser útiles en otras personas que no tienen, o no tienen el alcance monetario para poder adquirirlos, entonces sería interesante en ese contexto, en ese espíritu, que bueno, que los bienes que ya son desechables del municipio también a lo mejor las condiciones en que están es beneficio para otras personas. Así que por lo tanto Presidente yo quiero que en este Concejo quede claramente establecido de que eso que el municipio va desechando y que es útil en otros sectores, también sea donado para no perderlos y beneficiar a nuestro mundo social.

Sr. Presidente: Estoy de acuerdo, lo traemos posteriormente entonces, se puede hacer una revisión de inventarios en la bodega, lo traemos en esa línea. Sometemos a votación esta donación en los términos planteados.

Sr. Director Jurídico: Son dos donaciones.

Sra. Directora DIDECO: Es una del Yo Participo y otra de robótica, de un concurso.

Sr. Presidente: OK, la primera, vamos...

Sr. Secretario: De Pehuén...

Sr. Presidente: Vamos a votar lo que se expuso, nada más, lo del Yo participo, después vamos a votar otra cosa.

Sr. Secretario: Villa Pehuén III, don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo quiero justificar mi voto. El Alcalde que mencionaba el colega Aguilar soy yo, en una oportunidad se hicieron donaciones a 80 juntas de vecinos con una máquina de escribir a cada uno, hubo un Concejal que no estuvo de acuerdo y reclamó a la Contraloría General de la República y me llegó que yo tenía que pagar las 80 máquinas, como Alcalde, porque era responsable de eso. Logré, llevaba 2 meses y que con buena voluntad, hubo algunos que no las entregaron, es cierto y yo tuve que



responder por esas máquinas, porque me pasaron la cuenta a mí, el estado de cuenta y por lo tanto las cosas deben pasar una vez nada más y yo me voy a abstener.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Me abstengo también.

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por siete votos a favor y dos abstenciones se resuelve:

**ACUERDO N° 1426:**

Aprobar, de acuerdo a lo establecido en el artículo 65, letra e), de la Ley N° 18.695, la donación de un lavaplatos con mueble y un mueble de cocina dos cuerpos (base y mural) a la Junta de Vecinos Villa Pehuén III y a la Junta de Vecinos Pueblito La Farfana de un refrigerador, una cocina, un lavaplatos, 20 sillas plásticas apilables, un televisor 29", un equipo reproductor de DVD.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Secretario: Se aprueba por siete y dos abstenciones.

Sr. Presidente: En esta misma línea hay una segunda...

Sr. Secretario: ¿Votamos la otra?

Sr. Presidente: Una segunda donación, la explicamos. Directora de DIDECO.

Sra. Directora DIDECO: A ver, me permito poner en conocimiento de ustedes antecedentes de la donación realizada por nuestro municipio en apoyo a jóvenes maipucinos que participan en competencia de robótica en la ciudad Michigan, Estados Unidos. Con fecha 5 de febrero del 2008, mediante Providencia 995, se decepciona en Oficina de Partes de nuestro municipio, carta dirigida a nuestro Alcalde, don Alberto Undurraga, en la cual un grupo de jóvenes maipucinos solicitan colaboración para participar en competencia de robótica en la ciudad de Michigan, Estados Unidos. Ellos pertenecen a FIRST, que es una organización sin fines de lucro creada en Estados Unidos para la inspiración y reconocimiento de la ciencia y tecnología. En Chile participan 40 jóvenes aproximadamente, entre 12 y 18 años, con apoyo directo de la Universidad Andrés Bello. El Sr. Alcalde viendo la importancia que revestía esta invitación a jóvenes chilenos y además que incluía a 6 jóvenes de nuestra comuna, 3 alumnos del Colegio Hannover y 3 del San Leonardo, accedió a poder apoyar a los estudiantes maipucinos con algunos artículos por ellos solicitados, por lo que se derivó petición a DIDECO para coordinar su compra. Para determinar el apoyo a otorgar, se tomó contacto tanto con el profesor del taller de robótica a cargo de los jóvenes, como por algunos apoderados padres de éstos, quienes manifestaron que necesitaban premios para un bingo que realizarían ambos colegios independientemente y así obtener fondos para solventar un valor de pasajes a Estados Unidos. En atención a lo anterior, se resolvió donarles un notebook a los jóvenes del Colegio Hannover y un horno microondas para el Colegio San Leonardo. Ambos artículos fueron adquiridos mediante solicitud de pedido imputado al código presupuestario 21.52.40.19.99, que va hacia otras transferencias en el sector privado. Para justificar legalmente esta donación se consultó a la Dirección de Asesoría Jurídica el procedimiento a adoptar e imputación señalada, manifestando su conformidad en el procedimiento. Posteriormente ya realizada la donación, la Dirección de Asesoría Jurídica nos manifiesta que dicho procedimiento no es el correcto y de acuerdo a lo señalado, artículo N° 65, letra e), N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para entre otros donar bienes muebles. En atención a lo anterior y debido al error involuntario, el procedimiento seguido de transferencia en este caso, es que se proceda a poner en conocimiento de este Honorable Concejo Municipal la situación acaecida y solicitar a la vez su autorización en la realización de dicha gestión, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Principalmente los chicos también solicitaron en su minuto que se les apoyara con el viaje, que se les cancelara el viaje a Estados Unidos, conversando con ellos se vio la posibilidad que era como complicado poder auspiciar con



6 pasajes a Estados Unidos y fue ahí donde ellos hicieron el requerimiento de algunos bienes para poderlos generar en un bingo y poder sacar dinero para que ellos pudieran viajar y así se hizo y efectivamente salió notificado en distintos diarios comunales, en página web de la entrega de estos bienes a ellos y es aquí donde nosotros venimos a regularizar, porque efectivamente pensamos que podía haber sido solamente imputado a otras transferencias al sector privado, pero tenía que ser aprobado por el Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien. Ellos fueron representantes de no sólo de Maipú, sino que de Chile, en Michigan, en una competencia de robótica, el Colegio Hannover, la verdad es que contaron además con apoyo del sector privado y aquí se cometió el error similar al de las máquinas de escribir, o sea, sí no se aprueba por el Concejo estaría en la misma situación del Concejal, así que yo espero que el Concejo lo apruebe, sino voy a tener estar pagando un notebook y un microondas. Así que la situación jurídica es exactamente la misma anterior, la sometemos a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, ahí yo voto favorablemente.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo



Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1427:**

Ratificar la donación efectuada al Liceo Hannover y al Colegio San Leonardo, de los bienes muebles singularizados en el Informe N° 6, de 02 de abril del año en curso, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Presidente: Se agradece la aprobación especialmente, así que gracias a la Directora de DIDECO, no te vayas porque vamos a seguir con comodatos, nos vamos a saltar el punto 3, aprovechando que está la Directora de DIDECO aquí adelante.

**3.3.- Comodatos.-**

Sr. Presidente: El punto 4 son comodatos. Le voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión Social, tenemos algunas cosas que analizar. Sr. Presidente.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente hay varios comodatos que están en estudio en la Comisión, hoy día pudimos, o en la Comisión pasada pudimos resolver uno que es la Junta de Vecinos Villa Los Robles, este es un comodato que están pidiendo los vecinos del año 1997 y es principalmente un terreno para la construcción de una sede social. Ellos en su informe presentan una serie de los vecinos del mismo sector que van a ayudar en la construcción de esta sede; tienen sus documentos al día; la Presidenta es doña Mireya Palacios Vásquez; el destino es un comodato de una sede social; la ubicación es El Huaso 2515; una superficie de 732,28m<sup>2</sup>; su inscripción es fs. 61.686, N° 57.117, del año 96; y los límites del terreno son al poniente el pasaje El Patronal, al oriente el pasaje Rosa de los Vientos, el norte colinda con muro de una casa en la manzana A y al sur la calle El Huaso. Esto fue lo que pudimos ver, la verdad es que están todos los antecedentes, como lo decía, es un comodato que hacen un detalle de las 5 juntas de vecinos que han pasado por esa villa y no han logrado obtener el comodato y ellos esperan que con esta quinta junta de vecinos lo puedan obtener. Es igual que en otros casos, es un comodato a 20 años con la revisión a los 5 para ver si están las construcciones hechas. Con la siguiente mención que no han podido postular a una serie de fondos externos, producto que no tienen el dominio de dicho comodato.

Sr. Presidente: Bien. ¿Tenemos algún otro?

Sr. Mauricio Ovalle: Hay varios más Presidente, pero esos están, la verdad es que hay varias dudas en la Comisión, los estuvimos revisando, que es principalmente la Junta de Vecinos Gastón Palma, el Club Deportivo Villa Pamela y Las Palmeras que entiendo también hay que hacer un ajuste en el acuerdo porque en el comodato que aprobamos entiendo que era...

Sr. Presidente: Tiene que ser un permiso.

Sr. Mauricio Ovalle: Tiene que ser un permiso y eso habría que modificar el acuerdo correspondiente.

Sr. Presidente: O sea, sólo traemos el...

Sr. Mauricio Ovalle: Villa Los Robles.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra.

Sr. Herman Silva: Si una consulta, yo estoy por aprobar los comodatos, pero una consulta, ¿ese terreno lo donó alguna empresa constructora a la municipalidad?, una pregunta, o lo compró la municipalidad.

Sr. Presidente: Veamos otras preguntas mientras se lee la escritura para contestar esa respuesta específica. ¿Alguna otra pregunta sobre este comodato? Concejal

Sr. José Ruiz: Presidente como lo he dicho otras veces, todo lo que significa comodatos y que vaya en beneficio del mundo social es bienvenido. También voy a hacer una pregunta, este terreno por ningún motivo está considerado dentro de un proyecto municipal, en el cual se pretenda darle un destino, o sea, ¿ese terreno está totalmente libre para hacer lo que hoy día se está solicitando y mañana no lo vamos a necesitar?, esa es mi respuesta, digamos mi pregunta Presidente, para que tengamos clarito de que no nos vamos a topar mañana que estamos cediendo algo el cual por el tiempo lo vamos a necesitar.

Sr. Presidente: Correcto: ¿Alguna otra pregunta? Contesto la pregunta del Concejal Ruiz y después vamos a la cosa jurídica que se preguntó. Tenemos un comité que analiza los comodatos, justamente para ver los distintos usos alternativos que pudiera tener y que no se esté topando con que se estén trabajando dos proyectos con el mismo terreno y después se produce ese tipo de descoordinación. Justamente los comodatos que se entregan a la Comisión Social responden a ese requerimiento y no hay ningún problema, no se va a solicitar después en dos años más para otra cosa, este es un comodato que se entrega en las condiciones que decía el Presidente de la Comisión Social.

Sra. Directora DIDECO: Alcalde esta comisión pasa por SECPLA, Jurídico, DIDECO y particularmente lo que ve cada una de estas áreas es que no hayan temas comprometidos y Jurídico reglamenta que efectivamente sea un bien en comodato y no tenga que ver con un bien nacional de uso público u otras de esas cosas. Eso.



Sr. Presidente: Tenemos lectura ya de la escritura.

Sr. Director Jurídico: Sí. Este inmueble lo adquiere la municipalidad por cesión gratuita de equipamiento por la Inmobiliaria Pocuro, en el año 1997.

Sr. Herman Silva: Están pidiendo el comodato del año 96 dice acá y 97.

Sr. Presidente: Lo deben haber pedido antes de la cesión.

Sr. Director Jurídico: A ver, lo pidieron el 28 de noviembre del 97 y esto está inscrito en abril de 1997, era municipal y la pedida vino 6 meses después.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta? Sometemos entonces a votación la entrega de este comodato, en las condiciones planteadas.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz



Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1428:**

Aprobar la entrega en comodato, de una porción de 732 m<sup>2</sup>, del inmueble municipal ubicado en El Huaso N° 2515 a la Junta de Vecinos Villa Los Robles, para la construcción de sede social. Este préstamo de uso gratuito se autoriza por 20 años, a contar de la fecha del correspondiente contrato, sin perjuicio de revisar el cumplimiento de proyecto presentado por el comodatario, transcurridos 5 años del contrato de comodato

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias, muchas gracias al Presidente de la Comisión Social también. Volvemos al punto 3, se acabó el tema comodatos, que había gente preocupada por eso en la sala.

**3.4.- Regularización compraventa terreno municipal a don Tomás San Martín.-**

Sr. Presidente: Los antecedentes fueron enviados a los Sres. Concejales, lo expondrá el Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias. Bueno, este es un tema también muy antiguo, se trata de la asignación como asignatario del sitio N° 15 del solicitante Tomás San Martín, según un acuerdo del Concejo N° 210, letra d), adoptado en sesión ordinaria del 1° de junio de 1972. El tema, está acreditado el pago del sitio y de hecho está hecha la escritura, aquí la tengo, en Santiago de Chile a 22 de junio de 1977...

Sr. Mauricio Ovalle: Preguntémosle a don Mario que era el Alcalde.

Sr. Director Jurídico: La escritura está compareciendo, porque es del año 77, compareció por la municipalidad don Gonzalo Pérez Llona. Pero ¿cuál es el tema?, que esta escritura no llegó a protocolizarse por el no pago de los derechos notariales. Bueno, el tema es ese.

Sr. Leonardo Parada: El notario se quedó esperando.

Sr. Director Jurídico: Claro y la verdad de las cosas es que las escrituras tienen un tiempo en que tienen alguna vigencia y por lo tanto para volver a entregarle un título a don Tomás se viene al Concejo a solicitar el acuerdo de la transferencia, señalemos que el acuerdo

anterior del año 72 era designarlo como asignatario, pero la verdad de las cosas que la actual normativa constitucional de las municipalidades señala que con acuerdo del Concejo se hacen las transferencias y eso hay que hacerlo, es para regularizar la situación treinta y tantos años y este señor necesita su título, está todo pagado, está certificado, certificado 4625 de 9 de mayo del 75 pagó este señor en Tesorería Municipal, pero la verdad es que la escritura por algún motivo no llegó a protocolizarse y el señor lo ha solicitado, don Tomás lo solicitó ahora este año y procede pedir el acuerdo del Concejo.

Sr. Mauricio Ovalle: Desde ese tiempo teníamos problemas con los jurídicos.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Herman Silva: Si yo creo que en ese sentido no requiere ni mayor discusión, porque se cumplieron todas las cosas legales en su oportunidad, tanto el municipio como la persona también lo cumplió al pagarlo, por lo tanto en justicia hoy día le corresponde legalizar al día de hoy esa situación y no dejar en el aire a la persona que está pidiendo.

Sr. Presidente: Así es. ¿Esto se vio en la Comisión de Finanzas?

Sr. Rafael Aguilar: Si. Informar que por deferencia del Director Jurídico, esta es una materia que vimos en la Comisión de Finanzas la semana pasada, dado que está vinculado el patrimonio municipal y de ahí, como se ha informado, se revisó toda la información aportada, bastante histórica y se vio que no había observaciones para finiquitar en realidad esta negociación que hizo en su momento el municipio, de 1972 a la fecha. Eso es lo que puedo informar, que no habría observaciones para que el Concejo pudiera aprobar esta compraventa. Agradecer al Director Jurídico que tuvo la deferencia de entregar esto oportunamente. Eso, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación esta regularización, en los términos planteados.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa



Sr. Benjamín Correa: Apruebo  
Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar  
Sr. Rafael Aguilar: Apruebo  
Sr. Secretario: Don Leonardo Parada  
Sr. Leonardo Parada: Apruebo  
Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle  
Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo  
Sr. Secretario: Don José Ruiz  
Sr. José Ruiz: Apruebo  
Sr. Secretario: Presidente  
Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1429:**

Aprobar, se extienda la escritura de compra venta del inmueble municipal ubicado en Pasaje Tacora N° 1142, a nombre de don Tomás San Martín Silva, por tratarse de la regularización de la venta de dicho inmueble, autorizada según asignación efectuada por Acuerdo de Concejo N° 210 letra D de 1972, cuyo precio fue oportuna y enteramente pagado.

Sr. Presidente: Muy bien, treinta y tantos años después don Tomás San Martín va a poder tener su título, así que se piden las disculpas, sí hay algún familiar acá presente, por este error de tantos años, las disculpas institucionales y con esto queda resuelto el caso de don Tomás San Martín. Vamos al punto 5.

**3.5.- Modificación Acuerdo de Concejo N° 1384.-**

Sr. Presidente: Este acuerdo fue tomado en la sesión del 28 de diciembre, sin embargo, requiere una cierta modificación. Sr. Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Muchas gracias. En el Día de los Inocentes del año pasado, diciembre 28, hasta ver el acuerdo 1384, ustedes se acordarán, se autorizó, voy a leer textual, "...a la empresa Tecnoforma, que se encuentra realizando obras por cuenta de Nestlé S.A., para ejecutar en una faja de 7.200m de propiedad municipal, ubicado en Camino a Melipilla con las Industrias, las obras de urbanización de dicho terreno". Bueno, lo cierto que ésta fue una autorización, pero lo que corresponde legalmente es entregar a Nestlé, a Nestlé entregar en comodato por el tiempo preciso que requiera la ejecución de estas obras y lo cierto es que nosotros somos dueños de estos 7.200m<sup>2</sup> que en lo que respecta al frente del sitio de Nestlé, solamente alcanza a una superficie de 3.800m<sup>2</sup>, por lo tanto se solicita modificar dos temas de ese acuerdo, uno que entregamos un comodato a Nestlé y en la superficie que entregamos para la ejecución de esas obras de urbanización. Es bueno señalar que en conversaciones con Nestlé obtuvimos de Nestlé un acuerdo, ustedes saben que los propietarios de un inmueble tienen la obligación legal de urbanizar del eje de la calzada hacia su terreno. Ahí en camino Las Industrias, al frente de Nestlé, está el canal San Marta, por lo tanto no hay propietarios en la otra zona, al frente y ellos estuvieron llanos a realizar, ejecutar dentro de este año también de la mitad del eje que da hacia el otro lado, esto entiendo el Administrador Municipal tiene mejores antecedentes, es el tema que esa calle Las Industrias entiendo que es un eje importante y se está trabajando en esa materia y lo cierto que cada propietario de inmueble que nos solicite esto, nosotros le vamos a solicitar que ejecute la franja completa, entiendo que es una red vial importante y Nestlé está llano y va a ejecutar en dos etapas, la primera la que está en su mitad, cercano a su predio y la segunda con fecha máxima de ejecución al 31 de marzo del próximo año. Es una modificación del acuerdo, pero también señalar en la modalidad que lo estamos haciendo, entregamos comodato pero solicitamos que ejecuten la vía completa.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejal.

Sr. Herman Silva: Alcalde con respecto a eso, los comodatos por lo general en este municipio se han hecho para las instituciones, para cosas benéficas, para juntas de vecinos, para clubes deportivos, para iglesias, para instituciones públicas, como donde se va a construir el hospital o donde se construyó el centro y la posta, el Centro de Referencia de Maipú y la Posta, también para Carabineros de Chile, Investigaciones, etc., etc., pero siempre nos hemos cuidado mucho lo de la empresa privada. La empresa privada es un ente que lleva adelante un negocio y tengo entendido que en eso está reglamentado en los bienes públicos que para qué son. En ese caso yo preferiría la venta de ese terreno a Nestlé, la venta, sí está muy cerca de ellos y no lo pudiéramos ocupar en otra cosa, vendérselo, pero no quebrar el otro sistema o meternos en un lío con respecto a un comodato, yo eso lo votaría en contra, me entiendo, por de acuerdo a lo que he hecho, no porque no me guste Nestlé, Nestlé a través de su historia nos ha colaborado mucho a la municipalidad, antes cuando estaba el problema de computadores los tenía un par de años y enseguida nos daba los computadores para los colegios, esa es una verdad. Pero con respecto a lo otro, yo prefiero la venta antes de un comodato a una institución que es con fines de lucro, ese comodato es con fines de, se va a usar con fines de lucro.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: Si, nuevamente en debe nuestro Director Jurídico y nuestro Administrador Municipal, porque este tema lo vimos en Comisión y quiero aclarar lo siguiente. Primero, no es traer algo nuevo al Concejo, no, es modificar un acuerdo que tomamos por unanimidad ya el año pasado, de modo que esta materia ya fue discutida, fue informada, además estos antecedentes se reportaron a los Concejales, aquí estamos hablando de un acuerdo que es el 1384, ya tomado sobre esta materia. Esa es una primera acotación. El segundo elemento es que, tal como dice don Herman Silva, de momento que en el Concejo se vinculan las palabras comodato y una empresa privada queda la confusión. Para quienes no recuerdan la sesión anterior, o en que términos fue entregado ese comodato, cuál es el objeto del comodato, este comodato no es para el usufructo de la empresa, sino que para el bien colectivo, como se debiera explicar. Entonces, en virtud de eso, cuando analizamos la materia en la Comisión de Finanzas, porque es un comodato, un patrimonio municipal, es porque la indicación jurídica estaba impecable, pero la explicación didáctica era pobre, tiene vocación de jurista pero de pedagogo ninguna, entonces le pedimos que al presentar este tema en el Concejo se hiciera con la explicación y un recordatorio de qué se trataba y explicar estos conceptos, que muy bien dice don Herman, porque esta es la sensación que puede quedar, particularmente para la comunidad en un acuerdo. Entonces junto con aprobar en términos generales lo que esto significaba, la modificación porque en caso contrario no tenía efecto un error del peticionario y un error nuestro al otorgarlo en su momento. Entonces insistir Presidente sí don Juan Houston pudiera hacer el esfuerzo de bajar al nivel nuestro y nos explique con palabras más simples de qué manera se justifica este comodato, en el cual interviene una empresa privada, para obviamente despejar cualquier duda de que esto NO es un beneficio en si para la empresa. Quisiera rogar que se hiciera esa explicación.

Sr. Presidente: Don Juan.

Sr. Administrador: Efectivamente en la reunión de la COFI se me pidió una explicación en lenguaje ciudadano, que es la que voy a intentar. Este comodato no es para un uso de la empresa o para fines de lucro, esta empresa está haciendo una obra, una modificación dentro de su recinto y para ello, de acuerdo a la ordenanza, tiene que cumplir con la urbanización que está enfrentando su terreno, ellos tienen más de un terreno, lo están fusionando, están subdividiéndolo, están haciendo ampliaciones, entonces de acuerdo a la ordenanza ellos tienen que cumplir con la urbanización que está proyectada, por lo tanto, como parte de los terrenos por donde va a pasar esa calle es de propiedad municipal, ellos no pueden intervenir eso, o sea, se encuentran en la siguiente situación, tienen que hacer la obra, tienen que hacer la calle, pero parte del terreno es municipal, entonces el comodato el único objeto que tiene es permitir que se construya la calle, lo que el año pasado lo representó una empresa que se llama Tecnoforma, que es la empresa asesora que tiene esta industria para materias de construcción y de urbanismo y ellos lo presentaron en esos términos y aquí se aprobó. Lo que ha ocurrido es que legalmente el mandante es el que hace la obra y es Nestlé, no esta empresa asesora,

entonces ellos para adjudicar la obra, porque contrataron una empresa constructora ahora, tienen que acreditar que son los mandantes, no puede ser Tecnoforma, ¿me entiende?, por eso el cambio y yo ahí negociamos con esta empresa que vino a presentar el problema y me quedó la duda de decir, bueno ustedes ¿qué van a construir?, la mitad de la calle, no ¡poh!, construya la calle entera, o sea, las dos vías y accedieron, o sea, si no hubiesen venido no habría pasado absolutamente nada en el Concejo, habrían pavimentado la mitad de la calle y habría sido bien inoperante porque eventualmente la municipalidad tendría que haber pavimentado más adelante la otra mitad, entonces creo que fue una estupenda situación que nos ha permitido garantizar de que se va a pavimentar la calle completa, en todo el frontis y corregir el hecho menor que no es Tecnoforma sino que es Nestlé. Y repito, el único objeto de este comodato y así está redactado, me gustaría que quedara en acta, el único objeto de este comodato es permitir que ellos construyan una calle que es de uso público, pura ganancia y ahí termina el comodato.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Benjamín Correa: Bueno, yo no tengo claro por qué eso no se puede hacer bajo el acuerdo de autorización, ¿quién exige que tiene que ser comodato para que la empresa pueda realizar esa obra?

Sr. Director Jurídico: Le explico. A ver, como nosotros somos propietarios de esta faja, esta faja fue comprada en su tiempo por la municipalidad exactamente para hacer esta calle y tiene ese uso, como es municipal, sobre los bienes municipales no se entregan permisos, se entregan comodatos, es un comodato de uso, es la figura para que no aparezca que puede, se entienda que es un bien nacional de uso público, sobre los cuales entregamos autorizaciones y aquí el acuerdo señala autorizar o un permiso, solamente ese detalle y además por lo que decía don Juan, necesidad que la empresa tienen que aparecer como mandante y tiene que tener un título que corresponde legalmente el comodato, para poder presentar su proyecto en la Dirección de Obras.

Sr. Benjamín Correa: ¿Esto es una exigencia de quién?, porque yo estoy convencido que con una autorización se puede, entonces mi pregunta es, ¿eso lo exigió Nestlé?

Sr. Director Jurídico: No, no. El mismo Nestlé con Tecnoforma se dieron cuenta que en la presentación a la Dirección de Obras era insuficiente que apareciera que es la empresa Tecnoforma, que es la empresa que ejecutará las obras.

Sr. Benjamín Correa: No, si el tema de la empresa se cambia, pero el acuerdo anterior.

Sr. Presidente: Pero hay un problema que fuera sólo con autorización. Sí se generara el precedente que en una propiedad municipal bastara con la autorización del Alcalde para intervenir y hacer cualquier obra, la verdad es que estamos generando un precedente que no es bueno, porque hay un conjunto de obras municipales que uno podría, cualquier Alcalde, podría hacer mal uso autorizando obras que no sean de beneficio público y es

por eso entonces que cuando se trata de bienes municipales tiene que venir al Concejo, para el acuerdo respectivo.

Sr. Benjamín Correa: Una autorización puede hacerla, que sea autorizada por el Concejo, aprobada por el Concejo, como fue el acuerdo anterior. Yo hago esa pregunta porque no veo la necesidad de hacerlo, estoy totalmente de acuerdo que hay que cambiar el mandante, lo que no me queda claro es la necesidad de cambiar la forma de acuerdo o autorización a comodato, ese es el único punto, que yo echaría una visión porque yo creo que se puede.

Sr. Director Jurídico: Hay un tema de facultades del Concejo, la verdad es que como decía el Alcalde, es el Concejo que tiene una facultad que es aprobar en el caso de comodatos de inmuebles, queremos ser súper respetuosos de esa facultad, lo cierto es que, a ver, yo creo que simplemente uno podría decir basta la autorización, pero qué pasa, como dice el Alcalde, la autorización solamente por el Alcalde sobre un bien inmueble que se va a hacer uso, lo cierto que es la figura del comodato y el comodato de bienes inmuebles tiene que pasar por este Concejo, no es más que eso. Pareciera que la simple autorización, sobretodo para algo tan razonable como es que esta empresa vaya a hacer esa urbanización, pero yo le diría Concejal que es necesario y sobretodo para respetar las facultades y las atribuciones propias de este Concejo.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente me permite, para ir como aclarar este concepto que efectivamente generó discusión en noviembre. Presidente la consulta que yo creo sería aclarar, ¿por cuánto tiempo se otorga el comodato?

Sr. Director Jurídico: Se otorga hasta el 31 de marzo del 2009, en que tienen que estar ejecutadas en dos etapas ambas obras, terminan las obras y se termina el comodato.

Sr. Rafael Aguilar: Esto es lo que aclara, porque el comodato no es a 20 años para que haga uso la empresa, sino que es sólo durante el periodo que se necesita para que el municipio se resguarde de que un privado esté interviniendo un bien municipal. Ante cualquier duda qué es lo que hace la empresa construyendo en un recinto municipal, para no tener problemas del contrato. Y en cambio sí durante ese periodo que va estar el comodato, que es hasta marzo del próximo año, es para que se realice la obra y luego termina el contrato y por lo tanto quedan restituidos los bienes municipales.

Sr. Presidente: OK. En esos términos entonces lo sometemos a votación. Antes de eso.

Sr. José Ruiz: Una pregunta jurídica, por lo que explica el Director. En qué, por ejemplo, nosotros, este Concejo nos vamos a sustentar para poder aprobar este comodato, en qué nos sustentamos legalmente.

Sr. Director Jurídico: La norma jurídica, el mismo artículo 65, letra e), que hablábamos anteriormente para el tema de las donaciones de bienes muebles, señala que el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo, letra e), para traspasar a cualquier título el dominio o la mera tenencia de bienes inmuebles municipales, aquí no estamos transfiriendo el



dominio, estamos transfiriendo la tenencia y la tenencia es que ellos hagan un uso, 65, letra e), de nuestra Ley Orgánica Constitucional.

Sr. José Ruiz: En general Presidente, en general, entonces esto que estamos discutiendo hoy día ¿a la larga va a ser un lugar público, de uso público?

Sr. Presidente: Así es.

Sr. José Ruiz: Ya, eso que quede ahí establecido entonces de uso público.

Sr. Presidente: Bien, lo sometemos en los siguientes términos...

Sr. René Panozo: Y la empresa su beneficio va a tener.

Sr. Presidente: Si, claro, porque va a tener salida. Sometemos la votación en los siguientes términos, comodato por el tiempo que dure la obra, uno y dos, una vez terminada la obra es para el uso público. OK. En esos términos se somete a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: También lo voy a volver a justificar. Cuándo se construyó la carretera El Sol, todos los terrenos municipales le cobramos a la carretera El Sol, al Gobierno se lo cobramos, no a la carretera El Sol, porque el Gobierno fue el que compró los terrenos y los traspasó y después de 20 ó 30 años la carretera El Sol vuelve al poder del Gobierno. Se ha aprobado construir en la carretera El Sol, que va a San Antonio una pista por cada lado más, por lo tanto, en la pista izquierda que va allá, hay mucho terreno municipal. Por lo tanto, con este precedente va a haber que aplicar lo mismo, porque va a pedir el Ministerio de Obras Públicas, como ya hay un precedente, que frente al Cerro Primo de Rivera, frente a la Villa San Luis abajo, toda esa parte es municipal y es una pista más acá la que tiene que ensancharse, no podríamos nosotros cobrarles en ese sentido. Basado en eso, yo lo rechazo.

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Yo voy a justificar. Yo voy a aprobar porque reconozco la necesidad de hacerlo y los compromisos que habíamos tomado con anterioridad, pero insisto que creo que perfectamente se pudiera haber hecho con una autorización municipal aprobada por el Concejo.



Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Sólo para agregar como complemento que está bien, es un tema en discusión, sólo que el Concejo está sujeto, Benjamín en particular a ti, a las atribuciones que le entrega expresamente la ley, el Concejo no tenemos la autorización expresa de pronunciarnos frente a permisos transitorios en bienes municipales que otorga sólo el Alcalde por un tiempo, en el fondo puede ser que haya sido posible también otra modalidad. Sin Embargo lo que está aquí en discusión es que la empresa a quien se le otorgó ese permiso y por ese mecanismo no puede ser y que no nos vamos a desprender de ningún bien, sino que es transitorio para que se haga una obra de bien público. Quería dejar eso en claro y como dato presente y mi pronunciamiento es favorable.

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: En los términos Presidente que ha hecho en respuesta a mi pregunta, que ha hecho el Director Jurídico, voy a aprobar.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por ocho votos a favor y uno en contra se resuelve:

**ACUERDO N° 1430:**

Modificar el Acuerdo de Concejo N° 1384, en el sentido de aprobar la entrega en comodato a la empresa Nestlé Chile S. A., de una faja de 3.863,4 m<sup>2</sup>, del terreno municipal ubicado en Camino Melipilla con Av. Las Industrias, para la ejecución de obras de pavimentación de aceras y calzadas de bienes de uso público. Este comodato se otorga por el período que duren las obras, el que no puede exceder del 31 de marzo del 2009.

Sr. Presidente: Muy bien. Vamos al sexto y último punto de la Tabla ordinaria.

### **3.6.- P.M.U.**

Sr. Presidente: Ustedes tienen en sus manos la aprobación de, o para la aprobación de 5 proyectos PMU que estamos presentando al Gobierno Regional, de acuerdo a la metodología nueva que se está haciendo ahora en el Gobierno Regional, quieren que estas postulaciones a PMU requieren necesariamente la aprobación del Concejo antes de ir al Gobierno Regional. Entonces son 5 proyectos por mejoramientos de aceras cada uno de ellos, que suman 210 millones de pesos, eso es lo formal, lo que tienen en sus manos, lo que yo voy a pedir aprobar. Sin embargo, quiero contarles el fondo completo, esto es parte del acuerdo con el Gobierno Regional y con el SERVIU para resolver el problema del Descanso, entre las calles Antonio Varas y Tierra Fértil. Entre Antonio Varas y Tierra Fértil tenemos un sitio erizado que ocupa parte de la calzada, en ese lugar pasan dos troncales y un alimentador de Transantiago, además del problema de microbasural que se genera justamente al frente, un poquito después de la, algunas cuadras después de la feria autorizada. El acuerdo es el siguiente, nosotros tenemos que llegar a un acuerdo de precios para comprarle al propietario esa franja de aproximadamente 3.600m, aproximadamente 3.600m porque son 20 de ancho por 180 de largo, nosotros. SERVIU hace la pavimentación completa de ese trayecto, a costo SERVIU y además va a empezar a hacer un recarpeteo en este momento en la calle El Descanso, entonces es conveniente que esto sea cuanto antes. Y como tercer elemento, el Gobierno Regional nos apoya financieramente en otras materias, entonces nos va a apoyar en estas materias, posteriormente vamos a tener que traer una modificación presupuestaria para liberar recursos que estaban contemplados para hacer estas obras, ustedes se dieron cuenta que yo ya anuncié el inicio de obras, se inicia ahora en mayo, para liberar los recursos para estas obras, para generar recursos en la cuenta especial, que nos permita hacer esa compra al dueño actual del terreno. Por lo tanto, les quiero contar el fondo, naturalmente que lo formal es aprobar estos proyectos, que además vienen con más, con algunos más recursos, hay una ganancia neta para la municipalidad acá, con más recursos del valor que esperamos que se cierre la transacción. Pero eso es y es parte de una conversación que llevábamos ya dos meses con el SERVIU y el Gobierno Regional para resolver ese problema que afecta a tantos vecinos de esa zona en El Descanso. Está claro cierto, lo sometemos a votación...

Sr. José Ruiz: Puedo hacer una consulta Presidente. Bueno, estamos hablando del tema boulevard, estamos hablando de pavimentación de 5 de Abril, esto se asemeja más o menos en cuanto al proyecto que el municipio que hoy día está desarrollando, técnicamente.

Sr. Presidente: Cien por ciento, esto está hecho calzado.

Sr. José Ruiz: Esa es mi pregunta, si usted me dice de que esto va en apunte al boulevard y que está ya dentro del tramo que se está proyectando, está considerado esta pavimentación.

Sr. Presidente: Son las aceras. Yo comenté al principio en las Cuentas, que tenemos un problema con el SERVIU respecto a la pavimentación, se iba a hacer con una extensión



de contrato, del contrato que actualmente está haciendo Pajaritos sur, sin embargo, no es posible legalmente, entonces estamos buscando otra alternativa con el SERVIU para la pavimentación. Esto no tiene nada que ver con eso, esto son las aceras, en lo formal son las aceras lo que ustedes tienen en esta carta. Sin embargo, quise contarles el fondo de la situación, esto es parte de un acuerdo con el Gobierno Regional y el SERVIU para resolver el problema del Descanso. De acuerdo, eso es lo que votamos entonces.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Don René Panozo

Sr. René Panozo: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Benjamín Correa

Sr. Benjamín Correa: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, por unanimidad se resuelve:

**ACUERDO N° 1431:**

Aprobar los Proyectos de Mejoramientos de Aceras en Av. 5 de Abril, que se señalan, presentados al Programa de Mejoramiento Urbano.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>
Mejoramiento de Aceras en Av. 5 de Abril entre Av. Pajaritos y Monumento, Vereda Norte Tramo 1
Mejoramiento de Aceras en Av. 5 de Abril entre Monumento y Manuel Rodríguez, Vereda Norte Tramo 2
Mejoramiento de Aceras en Av. 5 de Abril entre Manuel Rodríguez y Carmen, Vereda Norte Tramo 3
Mejoramiento de Aceras en Av. 5 de Abril entre Av. Pajaritos y Manuel Rodríguez, Vereda Sur Tramo 4
Mejoramiento de Aceras en Av. 5 de Abril entre Manuel Rodríguez y Carmen, Vereda Sur Tramo 5

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Entonces corremos a presentar estos PMU hoy día, gracias al equipo de SECPLA que está aquí presente, que lo generó junto al equipo de Operaciones.

Sr. Leonardo Parada: ¿El Consejo Regional primero tiene que votar esto?

Sr. Presidente: Pero está acordado, sí hay que votarlo formalmente, hay que cumplir la formalidad, pero es parte del acuerdo completo.

## **IV Proposición de temas para próximas sesiones**

Sr. Presidente: Concejal Silva.

Sr. Herman Silva: Yo primera vez, no creo en esa cosa, pero igual voy a hacerlo...

Sr. Presidente: Para ver si queda en el listado de temas pendientes o lo hacemos de verdad dice usted.

Sr. Herman Silva: Hay un asunto que nos tienen bombardeados, yo creo que a los colegas también, pero a mí también y con entrevista y con toda la cosa. Siempre hemos sido y el Alcalde ha sido bastante democrático, cuando alguien quiere exponer algo, es que lo exponga, ¿me entiende?, escuchar está dentro de lo ser humano, escuchar las cosas. Hay un equipo profesional en este momento que nos han enviado por escrito, nos han pedido audiencia, por lo menos a mí, me quiero quedar tranquilo con eso y es pedir que en el Concejo los escuchen y son unos profesionales que quieren hacer una

exposición con respecto al metro, es escucharlos, escuchar no es nada. Yo sé que eso depende exclusivamente de usted, pero escuchar sí siempre hemos empleado ese método democrático, lo ha empleado el Alcalde, ¿por qué no emplearlo ahora?, escuchar, no vamos a debatir ni ninguna cosa.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Se ofrece la palabra.

Sr. José Ruiz: Presidente, en la misma dirección de mí colega Herman Silva, es que este Concejal ha solicitado dos veces esta, digamos este espacio para que exhiben el tema del metro, que hoy día, bueno, lo vamos a discutir mañana, pero el espacio lo necesitamos, bueno y depende de este Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Algún otro tema?

Sr. Leonardo Parada: También por el mismo asunto, me gustaría escuchar esa proposición.

Sr. René Panozo: Alcalde también me agrego, me sumo como Concejal a escucharlos.

Sr. Presidente: Habrá que escuchar. Muy bien. ¿Algún otro tema para próximas sesiones?

Siendo las 10:33 horas se retiran de la sala los Concejales Sres. Benjamín Correa y Leonardo Parada.

## V Varios

Sr. Presidente: Se ofrece en Varios la palabra. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente este es un tema que viene más o menos de un año, este Concejal también lo ha dicho en este Concejo, es baños para los guardias en el municipio, no hay. A mí Presidente, bueno no está el Gerente de la Corporación, he tenido una conversación con gente del colegio o Liceo San Luis, lo cual sería interesante ponerle atención a lo que hoy día está pasando en este colegio, yo quiero decir de esa manera, que nos preocupemos de lo que pasa. Lo otro Presidente, llevamos más ó menos 6 meses en que nosotros como municipio, acordado en este Concejo, el tema de los consultorios, yo creo que sería muy interesante que el encargado nos diera una exposición para conocer en qué situación estamos, cómo estamos, estamos bien, estamos mal, sí lo hemos hecho bien, lo hemos hecho mal y bueno ésta es una experiencia Presidente que el municipio está viviendo, pero por lo tanto yo creo que este Concejo necesita saber en qué condiciones va este proyecto que nosotros asumimos como Concejo.

Siendo las 10:35 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. René Panozo.

Sr. Presidente: OK, gracias. Se ofrece la palabra en Varios.

Sr. Rafael Aguilar: Presidente de los distintos temas que necesitaba plantear, pero como los colegas se cansaron, quiero dejar de manifiesto uno solo y le voy a rogar a usted que tenga a bien volver a tomarlo personalmente, ya lo presenté en el Concejo y no se ha resuelto. Está relacionado con el predio de Nueva San Martín, en donde se está planificando ya la construcción de uno de los nuevos consultorios de salud pública, que ha usted le corresponderá inaugurarlos en el próximo año, sí es que la comunidad así lo decide. Está aquí presente un representante de la familia Garrido, el problema lo vimos en su oficina, usted dio las instrucciones, pero los funcionarios responsables no han tomado el caso, esto paso ya hace casi 2 meses y seguimos en el mismo punto. Entonces yo voy a seguir insistiendo y para la próxima sesión voy a buscar cuáles son los funcionarios y las personas que usted dio las instrucciones, porque yo no voy a, voy a solicitar que esto quede en acta, no puede ser que temas de interés colectivo, de un área tan particular como lo es la salud pública, la cual todo el Concejo hemos dado una larga pelea por involucrarnos y hacernos responsables de eso, en que usted tome las herramientas, de las instrucciones, fije las políticas y los funcionarios a los cuales da las instrucciones simplemente no los tomen no más, dicho en buen chileno “no lo pescan a usted, no pescan al Concejo, no pescan a los ciudadanos, no pescan a nadie” y eso es inadmisibles por la dignidad del cargo del Alcalde y del Concejo. Le voy a rogar que tenga a bien volver a recibir a esta familia, para que se apriete el tornillo en esta materia. Y con esto termino, esto no sólo afecta a la familia, como se ha dicho, sino que afecta el proyecto construcción del consultorio público y este Concejal además de estar en el tema de finanzas, el área de la salud es una de las áreas que le interesa y quiere cerrar su circuito como Concejal este año favoreciendo y apoyando y liberando la mayor cantidad de problemas, este es un problema que está pendiente. Quisiera que usted Presidente tuviera bien retomar esta materia, la familia está aquí representada, la mamá, señora octogenaria, también llegó, la señora dueña de casa, entonces si usted tiene la gentileza de recibirla hoy día en la mañana, llamar al funcionario y darle la orden, por favor. Eso es todo lo que quería dejar presente en virtud del tiempo. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, se ofrece la palabra en Varios. Concejal.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente voy a tratar de ser súper breve. Dos temas que preocupan, un poco en la línea de lo que decía el Concejal Aguilar, entiendo que el grueso de nuestros funcionarios trabajan en forma correcta y ordenada, pero de repente nos encontramos con funcionarios que de verdad al parecer uno trata de entender que están haciendo pero no logra hacerlo. Primer caso es el caso de don Francisco Salazar, ustedes se recuerdan nosotros aprobamos después de largas discusiones un permiso de uso para que se instalara un Supermercado Ekono en la Villa El Abrazo y eso ha generado un efecto dominó que él tenía que dejar su terreno, su panadería porque era parte de todo este tema, él se instaló con una nueva panadería, o instaló su negocio en una panadería ya existente y compró aquí en Segunda Transversal, tiene todas las patentes al día, todos los documentos al día, de hecho en Rentas le sugirieron porque él en definitiva iba a tener dos patentes de panadería, la de él y la que compró, le sugirieron

que las refundiera en una sola para que no pagara mayores cuentas, así lo hizo, pero se ha encontrado con un funcionario de la Dirección de Obras, don Manuel Rodríguez, que la verdad lo ha tramitado, le ha mandado sacar partes, ahora le está diciendo que tiene que echar todo abajo, él ha sido citado al Juzgado, el propio Juez ha revisado todos los antecedentes y le dice mire, usted no tiene nada, tiene todo al día y el Juez lo manda para la casa de nuevo, pero este Sr. Rodríguez le insiste que ahora tiene que demoler, le está haciendo demoler un segundo piso que no existe, le está diciendo que está fuera de línea. Yo Presidente quisiera pedir la mayor rigurosidad con este funcionario, la verdad es que él hace tiempo me había explicado este tema, pero me había pedido que no diera el nombre, que no lo contara porque o si no a él le van a cursar más partes, incluso Inspección han ido los inspectores, los inspectores no encuentran nada, está todo en regla, no encuentran nada mal. Entonces ahí Presidente yo le quisiera opinar, tengo opinión pero no quisiera decirla acá, que creo de este funcionario, pero quisiera pedir no sólo por este tema, sino que quisiera Presidente solicitar todos los temas que está viendo este funcionario, cuáles son los temas que él tiene a su cargo, de qué vecinos, porque en definitiva lo que está haciendo aquí es poner trabas en obras que están bien hechas, están regularizadas, el Sr. Francisco Salazar la verdad es que ha sido riguroso en sacar todos los papeles, hoy día es una persona que da trabajo además a 11 maipucinos en panadería, panadería que por lo demás la tiene cerrada, sino que él solamente compró una panadería solamente para hacer y distribuir, de hecho no vende ahí, los vecinos están felices, él cuando inauguró su panadería invitó a los vecinos del sector, entonces aquí algo no calza bien Presidente. Segundo tema, en la misma línea, los vecinos aquí en La Farfana Presidente están tratando de poner un portón, en la Villa Santa María y la verdad es que también, fueron rigurosos en cumplir la ordenanza que este mismo Concejo aprobó, han hecho todos los trámites, han ido departamento por departamento, secaron las firmas, pagaron los permisos, tienen absolutamente todo, pero se han encontrado con el problema que el municipio le tiene trabada la instalación, de hecho compraron el portón, lo mandaron a hacer, les costó tres millones seis, son familias de clase media, es el único pasaje, además es un pasaje ciego, que no está cerrado, yo entiendo que los demás cerraron sin ver ordenanza nada. Pero el municipio les ha trabado la instalación porque hay una vecina de la esquina que se opone, lo curioso es que esta vecina tiene su entrada por la calle principal, no por el pasaje que quieren cerrar y lo que hizo ella fue hacer una entrada de automóvil por el pasaje, construcción que entiendo está fuera de norma y no está regularizada, entonces esa vecina tiene trabado este portón, que va a beneficiar en definitiva 25, 30 familias que han sufrido una cantidad importante de robos, de vehículos, bicicletas de los niños. Entonces yo le voy a entregar los antecedentes Alcalde, para que se tomen medidas, porque lo que yo quiero pedir en este caso es que el municipio cumpla las ordenanzas que nosotros mismos aprobamos, ellos han sido, como le digo, yo revisé los papeles, acá están, riguroso en cumplir paso a paso todo este tema. Eso Presidente y dos temas que yo había solicitado al Concejo, que quisiera ver en qué estados están, uno que son los usuarios de la Villa Joaquín Olivares o Población Joaquín Olivares, porque en esta mesa de trabajo que tiene el municipio con los vecinos ha habido una serie de denuncias que hay vecinos que tienen más garantías que otros en el uso del agua, entonces el compromiso en esa mesa fue que íbamos a solicitar a SMAPA el listado de usuarios de ese sector y una comparación a efecto de ver qué efectivamente tan real es la denuncia. Y un segundo tema Presidente que yo había



pedido en la sesión 696, es un informe de los ITOS que tienen que ver con los trabajadores de áreas verdes, principalmente en todo lo que era el pago de remuneraciones, yo había dicho ahí que no se había pagado, habían días que el municipio había cancelado y la empresas no traspasaron a sus funcionarios, principalmente entiendo que fue en 1º de noviembre, también qué pasa con los días de pagos, que no están pagando en las fechas que corresponde las empresas y también se había generado todo un lío con el poder girar las platas de las tarjetas que se les decía a los funcionarios que el banco no dejaba girar más, cuando es la empresa la que tiene que dar aviso de eso. Eso Presidente, por la hora.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra palabra en Varios? Sin más que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

Siendo las 10:44 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 698, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 701, de 28 de abril del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA  
SECRETARIO CONCEJO  
MUNICIPAL**

JGOE/nm